

INFORME DE MATRÍCULAS DE MOTOS A JUNIO DE 2020

Bogotá, julio de 2020. De acuerdo con la información de matrículas suministrada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en junio de 2020 se matricularon 37.445 motocicletas, con un decrecimiento de 12,1%, respecto al mismo mes de 2019. El número de matrículas registradas en el acumulado del año fue de 201.196 unidades, lo que representó una disminución de 30% frente al mismo periodo del año anterior.

La Alianza ANDI-FENALCO #En4Ruedas gremios representantes del sector automotor comparten las buenas noticias en relación al registro de matrículas de motocicletas en el país. Desde que empezó la reapertura gradual de toda la cadena de servicio del sector automotor, la industria de motocicletas ha sido una de las más destacadas en la actual coyuntura. En abril de 2020 la industria presentó un decrecimiento del 99,6%, respecto al mismo mes de 2019, sin embargo, en junio de 2020 se destaca un incremento matrículas del 113% con relación al mes pasado.

El uso de la motocicleta ha aportado históricamente al desarrollo de las regiones, factor que ha contribuido a reducir las brechas de exclusión social a causa de los obstáculos vinculados a la accesibilidad o disponibilidad de los sistemas de movilidad. Las motocicletas son la forma más asequible de transporte personal motorizado en muchas partes del mundo. En varias regiones, incluyendo a Colombia, son el tipo más común de vehículos a motor y más ampliamente utilizado, en nuestro país representan más del 57% del parque en circulación de vehículos a motor.

Muchos colombianos utilizan este medio de transporte para realizar desplazamientos casa-trabajo, distribución de correos, entregas a domicilio, policía, enfermería, equipos de rescate, trabajadores humanitarios y voluntarios, entre otros; lo que permite ingresar a la vida moderna y aportar ingresos a sus familias, ofreciendo calidad de vida a través del acceso a los cientos empleos y servicios que se generan.

ANDI y FENALCO, gremios representantes de la industria y la importación de vehículos y de motocicletas del país, presentan el Informe de Registro de Motocicletas a Junio de 2020



*Para efecto de este documento: Las matrículas se refieren a motocicletas registradas en el RUNT como matrículas de nuevos o no usados. Fuente: RUNT - Registro vehículos nuevos | Fuente: Declaraciones de Importación – DIAN

Balance a junio de 2020

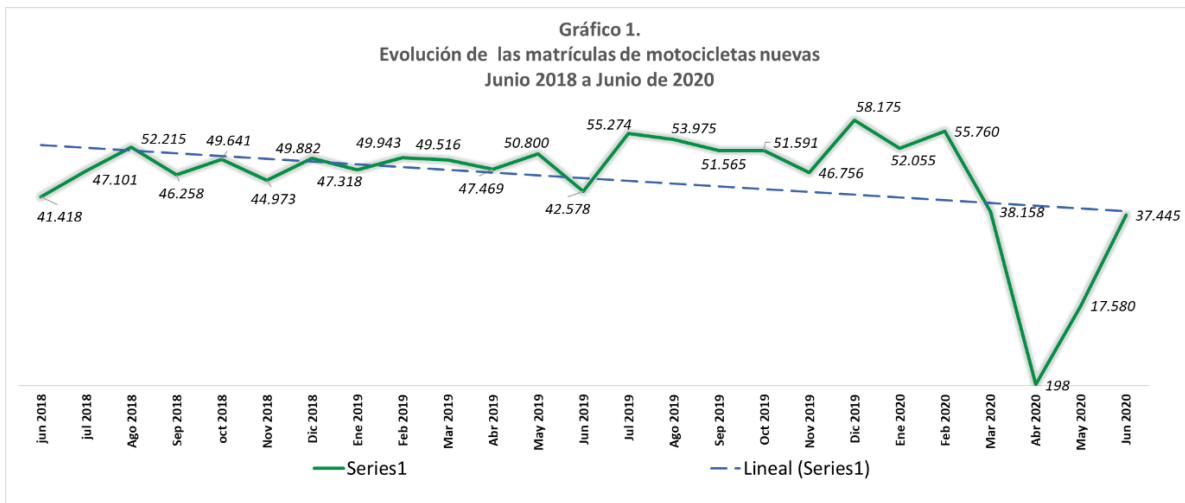


Gráfico 2.
Comparativo matrículas de motocicletas por cilindraje
Junio 2019 y Junio 2020

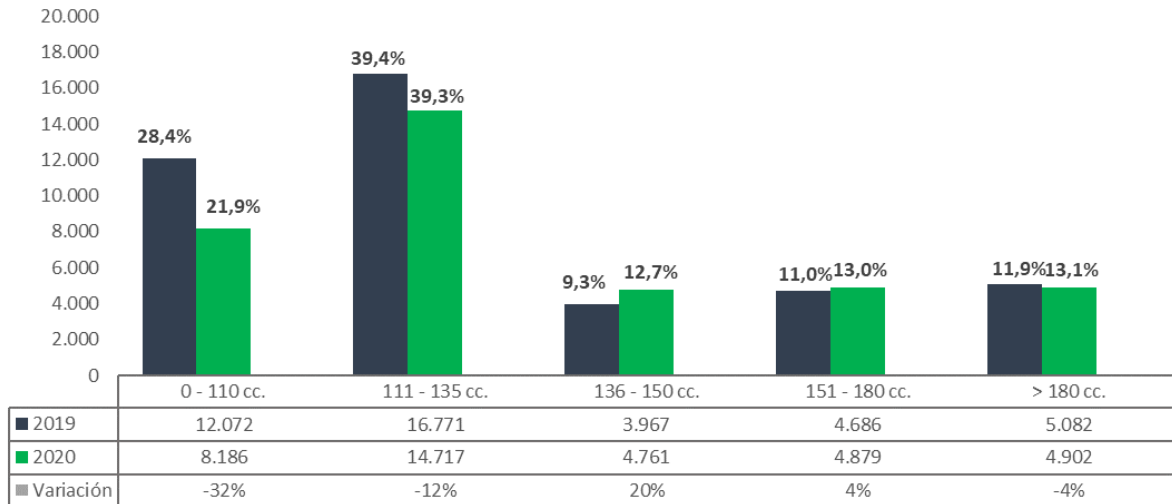
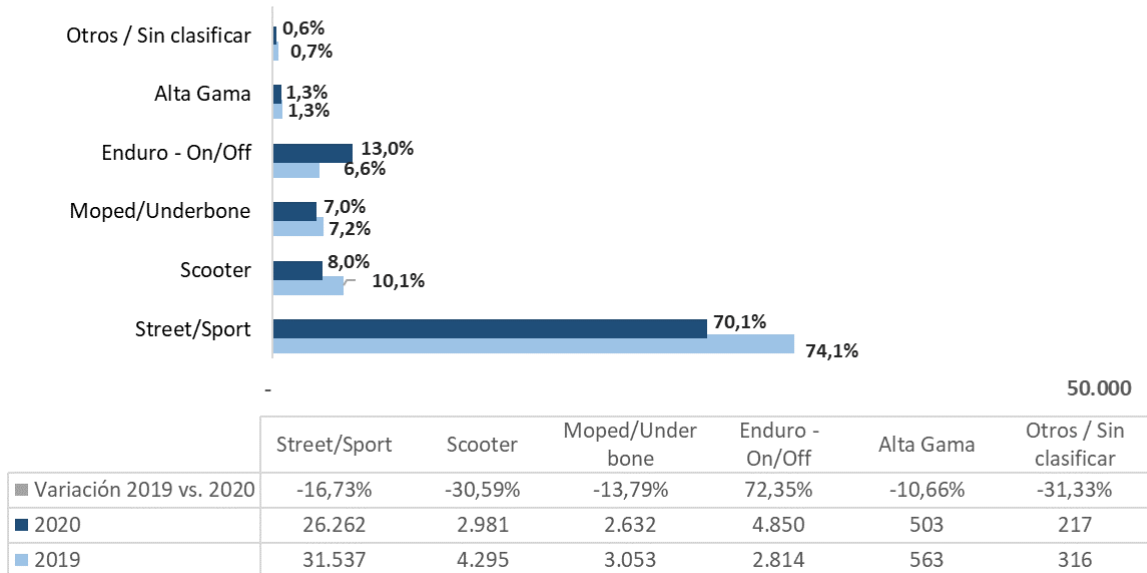
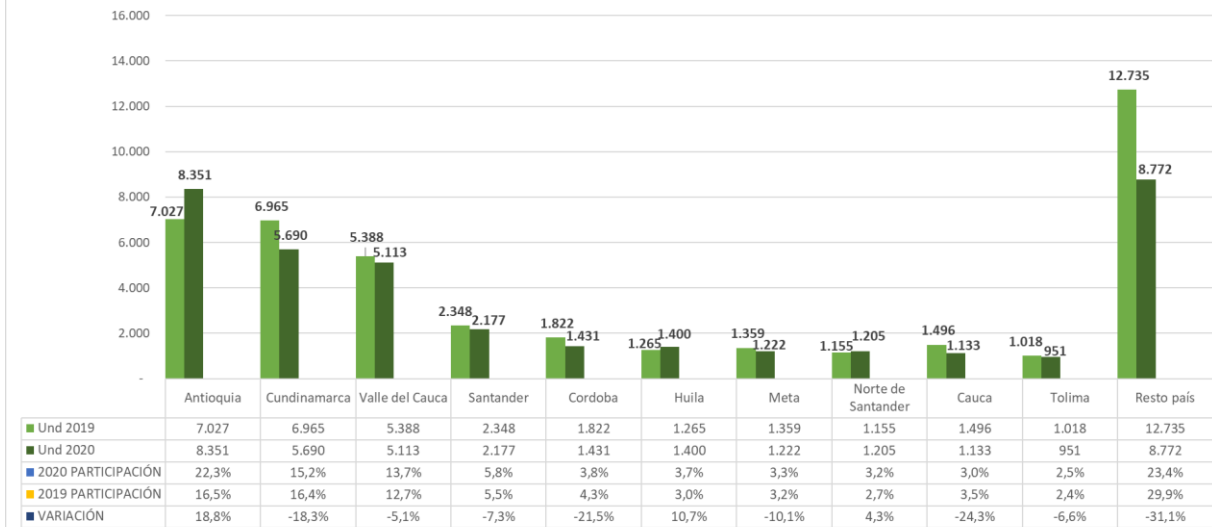


Gráfico 3.
Matrícula de motocicletas por segmento mes de Junio
2019-2020



Street: adaptadas para la calle y el trabajo. / **Scooter:** automáticas, no tiene cambios ni clutch, tienen llantas más gruesas y bajas.
Moped: semiautomática, cuenta con cambios y no debe accionar un clutch. Motocicletas angostas y livianas, tienen llantas altas y delgadas. / **Enduro:** para usar off-road y en circuitos, capacidad para circular por terrenos irregulares / **Alta Gama:** motocicletas de alto cilindraje. / **Sin Clasificar:** no están clasificadas en algún segmento.

Gráfico 4.
TOP 10 departamentos
Comparativo Junio 2019 - 2020.



Participación en las matrículas por empresa

La participación en las matrículas por empresa en junio de 2020, se distribuyó así: **INCOLMOTOS-YAMAHA** tiene el primer puesto con 9.156 matrículas y un 24% de participación, en el segundo lugar **AUTECO SAS.** con las marcas (Bajaj, KTM y Husqvarna) teniendo una participación del 21% y 7.791 matrículas; **FANALCA – HONDA** pasa al tercer lugar con una participación del 15% y 5.518 matrículas; **CORBETA** con las marcas (AKT, TVS y Royal Enfield) ocupa el cuarto lugar con un número de 5.493 matrículas; **AUTECO MOBILITY** con las marcas (Kawasaki, Kymco y Victory) cuenta con el 11% de participación; **SUZUKI** con 3.884 matrículas y **HERO** con un 3% de participación en el mercado.

Gráfica 5.
Participación de matrículas de motocicletas por empresa Junio 2020

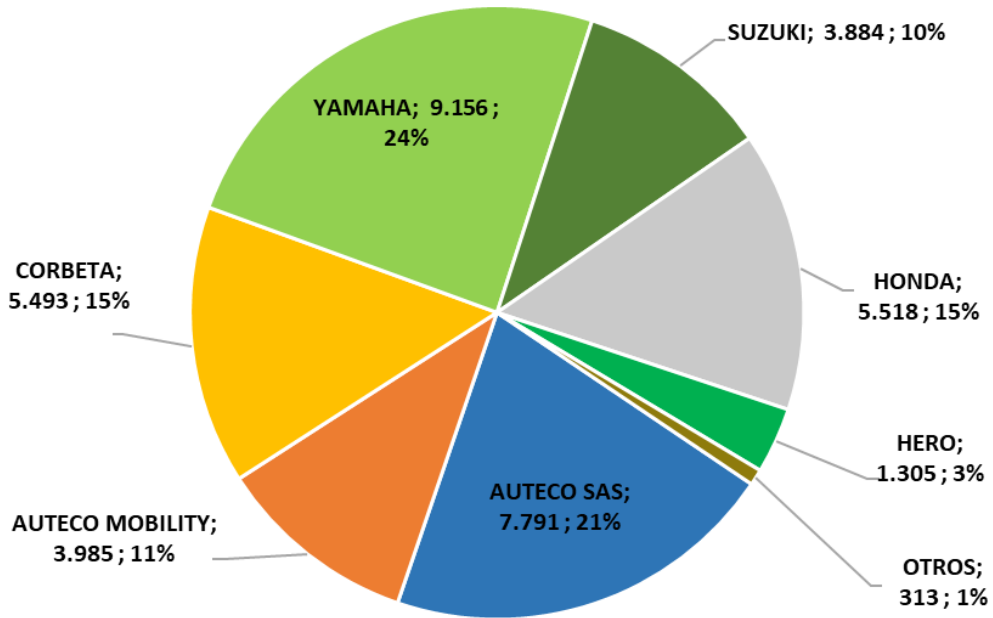


Gráfico 6.
Comparativo Junio 2019-2020

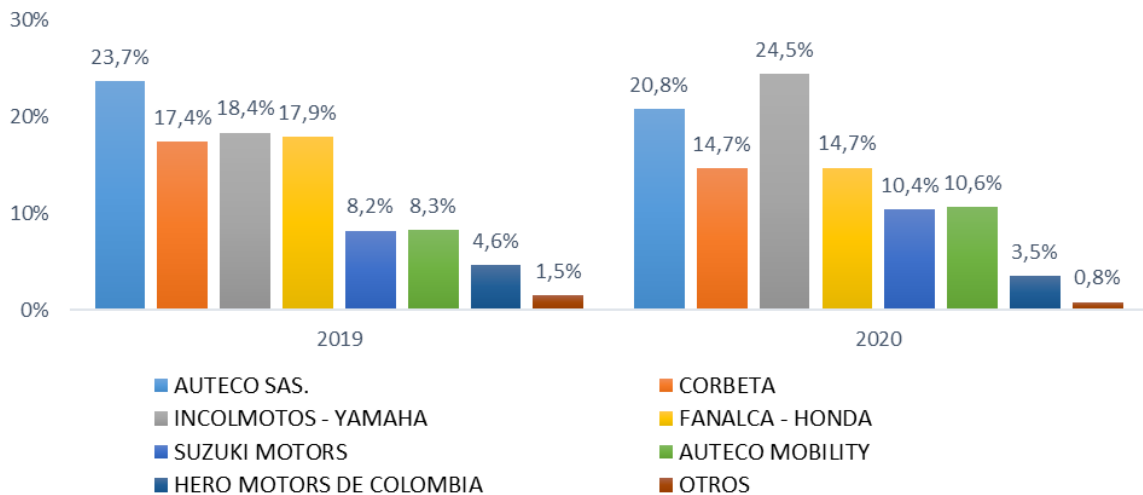
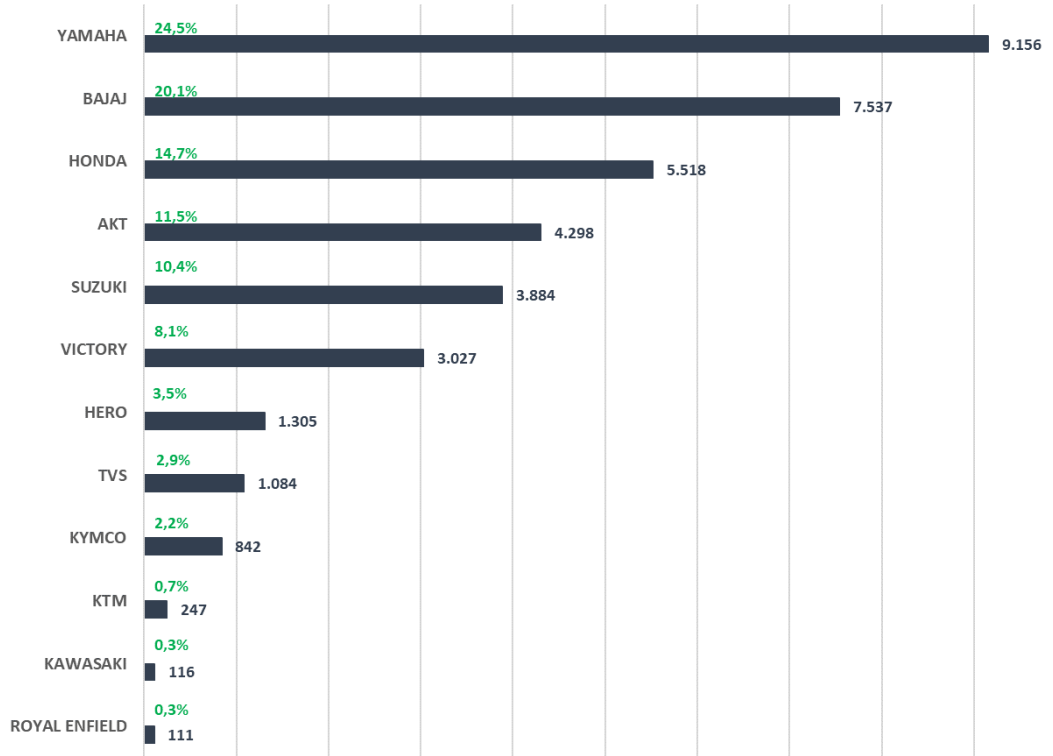
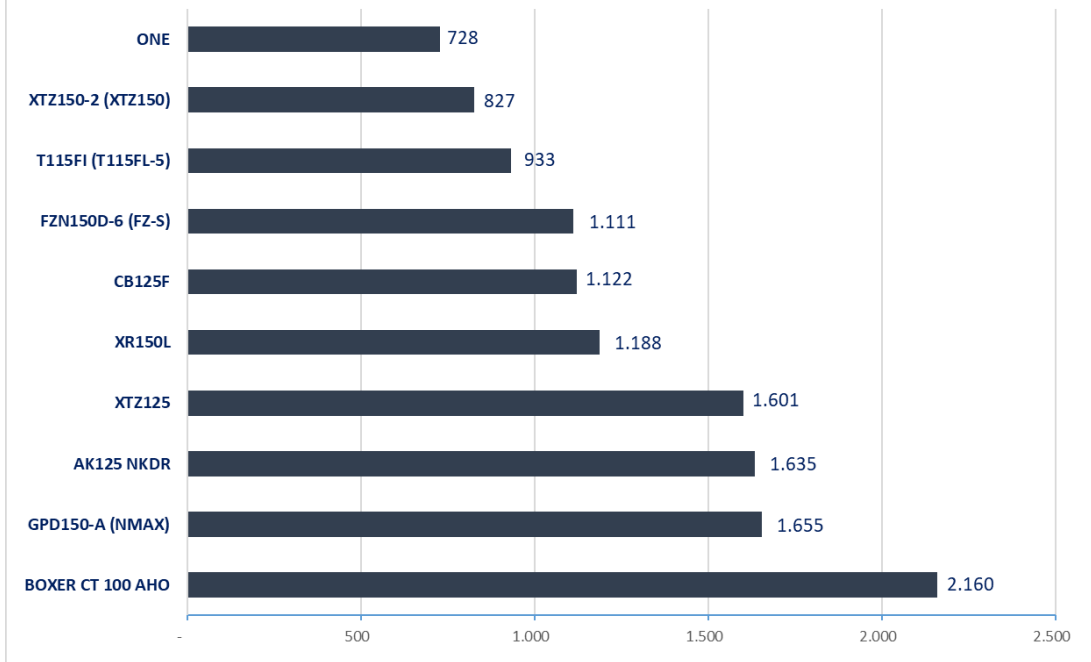


Gráfico 7.
Matriculas de motocicletas por marca-Junio de 2020
RUNT



Gráfica 8.
TOP 10 líneas de motocicletas.
Matriculas de motocicletas por línea-Junio de 2020
Fuente: RUNT

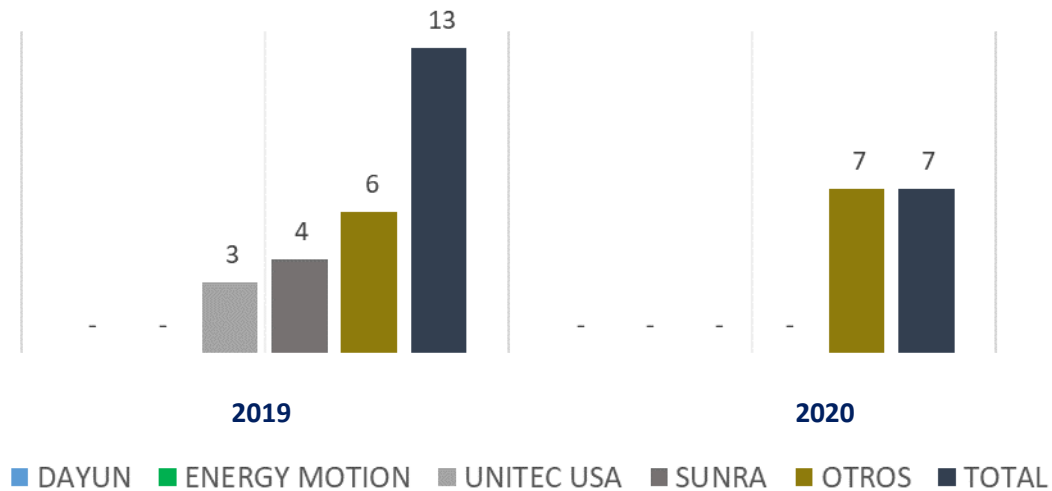


Nuevas cifras del sector

- MOTOS ELÉCTRICAS:** Una motocicleta o scooter eléctrica es un vehículo automotor de dos (2) ruedas en línea, provisto de un motor eléctrico y de potencia nominal superior a 4 KW. Todo lo que se encuentre por debajo de ese rango (4 kW) será un ciclomotor. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte).

La movilidad eléctrica en Colombia evidencia que a diciembre de 2018 se matricularon 40 motocicletas eléctricas, mientras que a lo largo del año 2019, hubo 28 motocicletas eléctricas matriculadas. Este segmento de vehículos con operación de energías alternativas, requiere para su masificación, un apoyo contundente del Estado en materia de incentivos y de desarrollo de la infraestructura, entre otros.

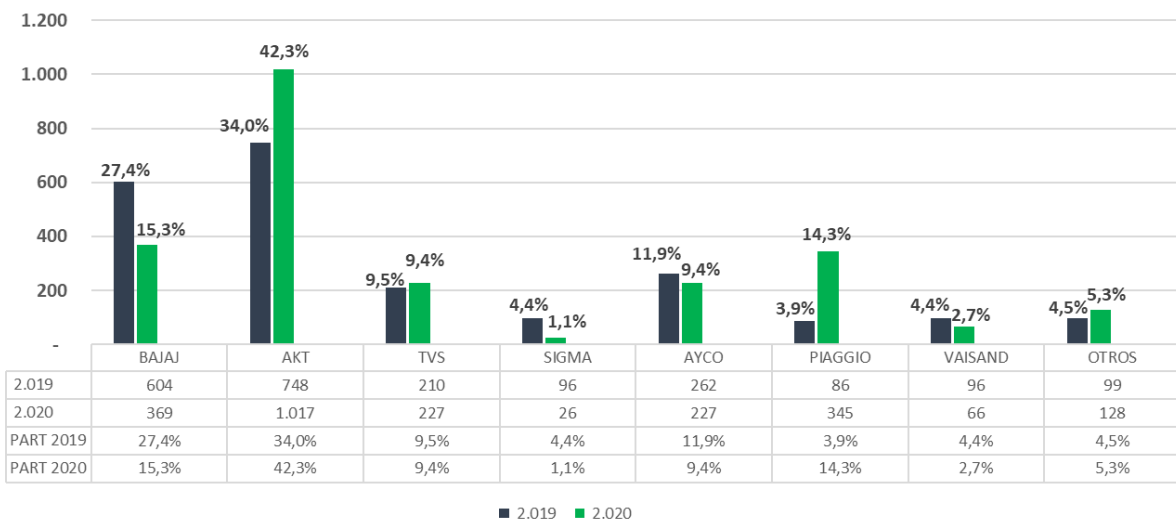
Gráfico 9.
Registro de matrículas motocicletas eléctricas
Comparativo acumulado Junio 2019 - 2020



- MOTOCARRO:** Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos. (Fuente: Código Nacional de Tránsito).

Los vehículos clase motocarros, son de uso común en zonas rurales como un eficiente medio de transporte público de pasajeros y es un medio de transporte muy versátil, exitoso para la movilidad y la protección del ambiente para el transporte de mercancías en el ámbito urbano, por ejemplo, para proveer a los tenderos y tiendas.

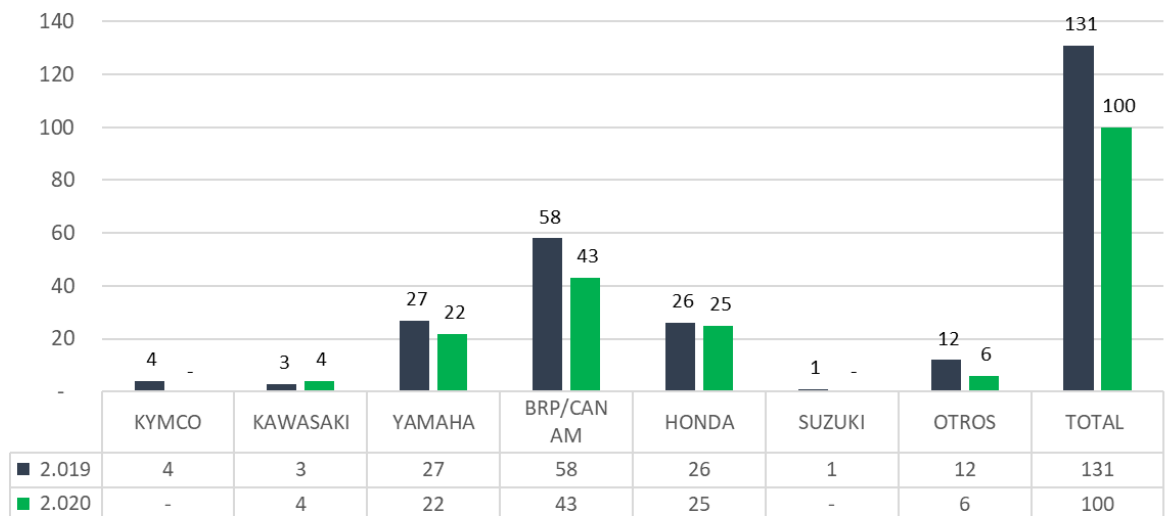
Gráfico 10.
Matrícula de motocarros por marca.
Comparativo acumulado Junio 2019-2020



- CUATRIMOTO:** vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de cargas hasta setecientos setenta (770) kilogramos. (Código Nacional de Transito).

Las denominadas ATV o cuatrimotos, de uso deportivo en el campo o para la producción agrícola según sus características.

Gráfico 11.
Matrícula de cuatrimotos por marca.
Comparativo acumulado Junio 2019-2020



- CICLOMOTOR:** Vehículo automotor de dos (2) ruedas, provisto de un motor de combustión interna, eléctrico y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, de cilindraje no superior a 50 cm³ si es de combustión interna ni potencia nominal superior a 4 kW si es eléctrico. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte).

A partir de 2018 se inicia en el país la comercialización de ciclomotores con registro ante el RUNT, la respectiva matrícula, Seguro Obligatorio y con obligaciones de circulación por las vías públicas y no por las ciclo rutas.

